Armenia, Quindío, 03 de marzo de 2022

Señora

**DARNELLY TORO JIMENEZ**

C.C. No. 41.981.420

Email: darnelly69@hotmail.com

Ciudad.

 **ASUNTO: Notificación Por Aviso art. 69 Ley 1437 de 2011. PAS-006-2021.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en concordancia con lo dispuesto por el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en virtud del silencio para la autorización de notificación electrónica por usted, y su renuencia al proceso, me permito **NOTIFICARLE POR AVISO EL AUTO QUE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR**, proferido el día veinte seis 26 de enero de 2021, por la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Quindío, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio No. PAS-006-2021

Conforme lo anterior, es menester indicarle que la notificación del auto en mención se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso, esto es, al envió del correo electrónico. El termino para que presente los alegatos respectivos es de 5 días de conformidad con el artículo 5 de la Ley 2080 de 2021, que adiciono un parágrafo en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 y el parágrafo del artículo 7 de la Ley 2080 de 2021, contra el presente auto no proceden recursos.

Al notificado se le hace entrega gratuita de copia del auto en cuatro (21) folios, el cual se adjuntará como archivo adjunto en formato PDF.

Atentamente,



**JULIO CÉSAR HOYOS RAMÍREZ**

Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (E)

Contraloría General del Quindío

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Nombre y apellido** | **Firma** | **Fecha** |
| Proyectado por | María Isabel Botero T |   |  01-03-2022 |
| Revisado por | Julio Cesar Hoyos Ramírez |   |  01-03-2022 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. |